



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. Nit. #860.003.020-1 Hoy SYSTEMGROUP SAS –SYSTEMGROUP Nit. #800.161.568-3 contra JHON RICARDO PEREZ MUÑOZ c.c. #93.961.124. Radicación: 41001-40-22-007-2016-00466-00.

El doctor PEDRO RUSSI QUIROGA, en calidad de apoderado especial del BANCO BBVA COLOMBIA S.A. demandante en el proceso de la referencia, manifiesta que cede el crédito que le corresponde en el presente proceso en favor hoy SYSTEMGROUP SAS –SYSTEMGROUP.

Como la cesión del crédito que hace el demandante es válida, se ha de atender.

Así las cosas, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR en favor de hoy SYSTEMGROUP SAS –SYSTEMGROUP Nit. #800.161.568-3 la cesión del crédito que ha hecho el cedente BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

2º. TENER a SYSTEMGROUP SAS –SYSTEMGROUP, como cesionaria dentro de este proceso, al optar tal calidad.

3º. No se reconoce personería a apoderado alguno, ya que no se aportó el respectivo poder.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.